

Soluciones Técnicas Tecnilabor S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011

Expresado en dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Soluciones Técnicas Tecnilabor S.A. (en adelante "la compañía") se constituyó el 15 de marzo de 2006 y su actividad principal es la prestación de diversos servicios.

La compañía se encuentra domiciliada en Azuay E2-256 y Av. Amazonas, Quito – Ecuador. Es subsidiaria de Artefactos Ecuatorianos para el Hogar S.A. ARTEFACTA

Los estados financieros de Soluciones Técnicas Tecnilabor S.A. para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron autorizados para su emisión el 30 de abril de 2013

2. BASES DE PRESENTACION

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2012, año de adopción de las NIIF por la compañía. Los años anteriores, los estados financieros de la compañía se preparaban de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Ecuador

Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad y sin reservas los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB

Base de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico excepto por la obligación por beneficio post-empleo que es valorizada en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la compañía

3. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de situación financiera de la compañía incluye una disminución de la caja general.

(b) Provisiones.

Las provisiones son reconocidas cuando la compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones.

(c) Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado.

(d) Obligaciones por beneficios post-empleo

La compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal que se registra con cargo a Cuenta por pagar Relacionada y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera.

(e) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los periodos con los cuales se relaciona.

(f) Impuestos

Impuesto a la renta corriente

El pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 23% para el año 2012 y de un 24% para el año 2011.

Impuesto a la renta diferido

No existen diferencias temporales lo cual permite incluir el cálculo de impuesto diferido para los años 2012 y 2011.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas.

(g) Utilidad por acción básica

La utilidad por acción básica ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

(h) Eventos subsecuentes

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la compañía a la fecha del estado de situación financiera son incluidos en los estados financieros.

4. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

Nuevas normas internacionales de información financiera vigentes

Las políticas contables adoptadas son consistentes con las del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2012 entraron en vigencia las siguientes normas internacionales y enmiendas:

- NIC 12- Impuestos a las ganancias (revisada)
- NIIF 1- Adopción por primera vez (revisada)
- NIIF 7- Instrumentos financieros- Revelaciones. Mejora de los requisitos de divulgación de baja en cuentas

La adopción de estas normas y enmiendas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas internacionales y enmiendas emitidas que aún no están vigentes a la fecha partir de los estados financieros. En este sentido, se indican las normas y enmiendas emitidas que la Compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro.

- NIC 1 Presentación de los estados financieros - Presentación de partidas del estado de resultados integrales, los cambios en la Norma están relacionados a la agrupación de las partidas presentadas en el estado de resultados integrales. La modificación afecta solamente la presentación y no tiene impacto en la posición financiera de la Compañía o en su desempeño. La modificación se hará efectiva para los periodos anuales que empiecen el 1 de julio de 2012..
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar - Mejora de los requisitos de revelación sobre la baja en cuentas - En diciembre de 2011 se emitió la modificación a la NIIF 7 que requiere que las entidades revelen en la información financiera los efectos o posibles efectos de los acuerdos de compensación en los instrumentos financieros sobre la posición financiera de la entidad. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2013.

La Compañía evaluó el impacto generado por la mencionada norma, concluyendo que no tiene efecto en los estados financieros.

- NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición - La Norma tiene vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2015. Como parte del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición", luego de un proceso de revisiones, en diciembre de 2011 el IASB emitió la NIIF 9 y las disposiciones de revelación transitorias. La NIIF 9 no requiere reestructurar información comparativa, en su lugar la NIIF 7 ha sido modificada para que se efectúen revelaciones adicionales en la transición de la NIC 39 a la NIIF 9. Las nuevas revelaciones son requeridas a partir de la fecha de transición de la Compañía a esta NIIF 9. La Compañía evaluará su impacto, cuando la norma final que incluya todas las revisiones sea emitida.
- NIIF 13 "Medición a valor razonable", emitido en mayo de 2011 - Establece nuevos requisitos para la medición del valor razonable, mejora la coherencia de los estándares internacionales y reduce la complejidad al proporcionar una definición del valor

razonable y una fuente para su medición, así como los requisitos de revelación para su uso a través de las NIIF. La NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2013.

- **NIC 19 Beneficios a empleados: Cambios en la medición y reconocimiento de gastos de beneficios definidos y beneficios por terminación** - La enmienda principalmente requiere cambios en la presentación del costo del beneficio en el estado de resultados integrales el cual deberá dividirse en: (i) el costo de las prestaciones devengadas en el período actual (costo del servicio) y cambios en las prestaciones de servicios (pasado-costo, los asentamientos y recortes), y (ii) los gastos financieros o ingresos. Además la enmienda requiere cambio de nombre de las ganancias y pérdidas actuariales a “nuevas mediciones”.

La enmienda entrará en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

- **NIIF 10 Estados financieros separados, NIIF 10 Estados financieros Consolidados**
La NIIF 10 sustituye a la porción de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados los estados financieros que se refiere a la contabilización de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios introducidos por la NIIF 10 exigirán una gestión de ejercer un juicio significativo para determinar entidades que son controladas y por lo tanto se requiere que sea consolidada por una matriz, en comparación con los requisitos que se mencionaban en la NIC 27. No se espera que tenga impacto en la Compañía. Esta norma tendrá vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

- **NIC 32 - Compensación de activos y pasivos financieros: Efecto fiscal de la distribución a los tenedores de instrumentos de patrimonio.** Las modificaciones aclaran el significado de “actualmente tiene un derecho legal de compensación” y determinados aspectos de los requisitos de compensación. Esta mejora entrará en vigor el 1 de enero de 2014, siendo posible su aplicación anticipada.

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, estima que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

Otras normas y enmiendas emitidas pero que aún no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia prevé que no le serán aplicables en el futuro, se resumen como sigue:

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (revisada en el 2011)	1 de enero de 2013
NIC 34 - Información financiera intermedia	1 de enero de 2013
NIF 1 - Adopción por primera vez - Préstamos del Gobierno	1 de enero de 2013
NIF 11 - Acuerdo de negocios conjuntos	1 de enero de 2013
NIF 12 - Revelaciones sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2013
CNIF 20 - Costos de desmonte en la fase de producción en una mina a cielo abierto	1 de enero de 2013
NIC 16 - Clasificación de equipo auxiliar	1 de enero de 2013

5. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIF

Según Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de compañías publicada el 31 de diciembre de 2008, estableció un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la compañía adoptó estas normas a partir del 1 de enero del 2012.

Estos estados financieros correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros que la compañía ha preparado de acuerdo con las NIIF. Para los periodos anteriores y hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011, la compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Ecuador. No existieron ajustes producto de la aplicación de las NIIF al inicio y final del período de transición.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 1 de enero de 2011, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se desglosa como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>A 1 de enero de</u>
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>
Efectivo y equivalente de efectivo	516.42	91.24	663.43

7. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 1 de enero de 2011, el saldo por cobrar y pagar a partes relacionadas se desglosa como sigue:

	País	Al 31 de diciembre de		Al 1 de enero de
		2012	2011	2011
Por Cobrar				
Artefacta	Ecuador	-	-	-
Por Pagar				
Artefacta	Ecuador	1,416.35	200.00	345,029.14

Corresponde a valores acreditados a sus haberes para cubrir Anticipos de Impuesto a la Renta transferidos desde Artefactos Ecuatorianos para el Hogar S.A. en el año 2011

En noviembre de 2011, la Junta General de Accionistas aprobó la fusión con la compañía Soluciones Técnicas TecnHabor S.A. y a la fecha de este informe se encuentra en proceso dicha fusión.

B. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 1 de enero de 2011, el saldo de otras cuentas por cobrar se desglosa como sigue:

	Al 31 de diciembre de		Al 1 de enero de
	2012	2011	2011
Otras cuentas por Cobrar			
IVA en compras	79.50	79.50	79.50
Retenciones en la fuente	-	-	60,367.71
Retenciones IVA	284,364.29	284,364.29	284,364.29
Anticipo de impuesto a la renta	691.31	138.11	-
	285,135.10	284,581.90	344,811.50

9. IMPUESTOS

(a) Situación Tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta cinco años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando hay cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades tributarias la tasa del impuesto a la renta vigente.

(c) Tasas del impuesto a la renta

<u>Año Fiscal</u>	<u>Porcentaje</u>
2010	25%
2011	24%
2012	23%
2013 en adelante	22%

(d) Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

10. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012 y 2010, el capital social de la compañía estaba constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas

	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
	Valor Nominal	Porcentaje	Valor Nominal	Porcentaje
<u>Accionistas</u>				
Artifacts Ecuatorianos para el Hogar S.A.	799	99.88%	799	99.88%
Chahade Rosas Raúl Antonio	1	0.13%	1	0.13%
	<u>800</u>	<u>100.00%</u>	<u>800</u>	<u>100.00%</u>

11. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre de 2012 y 2010, el saldo de gastos de administración se formaba de la siguiente manera

	<u>Ai 31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Otros Gastos	-	60,376.56
Cuotas y Contribuciones	216.35	-
Gastos bancarios	10.34	624.28
Multas	11.28	-
	<u>237.97</u>	<u>61,000.84</u>

12. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.